ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN EL MARCO DEL CONTRATO ESPECIAL NO. GGC-102 DE 2015

Por medio de la presente acta de entrega de bienes la sociedad GENSA S.A. ESP entrega, y el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA recibe de manera integral los bienes contenidos en los anexos 1 y 2 a la presente acta, que fueron entregados inicialmente a GENSA S.A. ESP en el marco del Contrato Especial No. GGC-102 de 2015. Esta entrega se efectúa tras el acaecimiento de los supuestos contractuales para la devolución de los mismos de acuerdo con la Cláusula Cuarta numeral 2 y Cláusula Quinta numeral 9, así como las solicitudes presentadas por: (i) el alcalde del municipio Litoral del San Juan, departamento del Chocó, en su calidad de representante legal, quien manifiesta la necesidad urgente de trasladar la infraestructura al municipio que representa en aras de proteger los derechos fundamentales a la dignidad humana, vida en condiciones dignas, salud, educación, trabajo y vivienda de los habitantes del mencionado municipio; y (ii) la alcaldesa del municipio de Guapi, departamento del Cauca, en su calidad de representante legal.

La presenta acta se suscribe atendiendo las siguientes consideraciones:

1. El día 27 de febrero de 2015 sociedad GENSA S.A. ESP y el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA celebraron el Contrato Especial No. GGC-102 de 2015, cuyo objeto corresponde a *"Transferir por parte de la Nación - Ministerio de Minas y Energía a GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. - GENSA S.A. ESP, los bienes constitutivos de la Central Térmica de Guapi Cauca. relacionados en los Anexos No. 1 y 2, que forman parte integral del presente Contrato para su respectiva administración, operación y mantenimiento".*

2. Conforme a la Cláusula 3, el Contrato Especial No. GGC-102 de 2015 tenía un plazo de ejecución de diez (10) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, la cual fue firmada con fecha de inicio desde el 9 de abril de 2015 y hasta el 9 de abril de 2025.

3. El 16 de enero de 2020, GENSA S.A. ESP interpuso acción de controversias contractuales ante el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA con la pretensión que se declarara la terminación del Contrato Especial No. GGC 102-2015, alegando como hecho fundante de su pretensión la interconexión del municipio de Guapi al sistema eléctrico nacional. A este proceso le fue asignado el radicado No. 19001233300020200002800.

4. El 30 de septiembre de 2020, una vez realizado el estudio de cada uno de los hechos relacionados en el escrito de demanda y en concordancia con las pretensiones presentadas por el accionante, el Ministerio de Minas y Energía se

opuso a la totalidad de las pretensiones de GENSA S.A ESP, incluyendo la pretensión correspondiente a la terminación anticipada del contrato.

5. Conforme el numeral segundo de la cláusula cuarta del contrato, se estableció como obligación del Ministerio *"(...) 2) Recibir los bienes objeto del presente Contrato al presentarse alguna de las circunstancias a que hace referencia la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA "TERMINACIÓN" de este Contrato".*

6. El numeral 9 de la Cláusula Quinta del Contrato Especial No. GGC-102-2015, estableció las condiciones bajo las cuales procedía la devolución de los bienes por parte de GENSA S.A. E.S.P., así: *"(...) 9. Devolver los bienes materia de este contrato una vez transcurrido el plazo del mismo, dejando constancia en acta suscrita por las partes contratantes, así hubieren sido sometidos a depreciación. Para esta devolución, las partes contarán con un período de dos meses contados a partir de la terminación del plazo del contrato".*

7. El alcalde del municipio Litoral del San Juan, departamento del Chocó, en su condición de representante legal, a través de los radicados No. 1-2025-400500 del 05 de febrero de 2025, 1- 2025-006584 del 17 de febrero de 2025, 1-2025-010497 del 11 de marzo de 2025, 1-2025-037185 del 28 de julio de 2025, solicitó al Ministerio de Minas y Energía la entrega a título de donación de activos integrantes de la Central de Generación Diésel de Guapi, las cuales utilizará para la prestación del servicio en la localidad de Genoveva de Docordó.

En el marco de la petición contenida en el oficio No. 1-2025-037185 del 28 de julio de 2025, el alcalde manifestó: *"(...) con el fin de prestar los servicios públicos domiciliarios, el municipio se compromete a recibir en las condiciones actuales, coordinar el traslado, desmontar e instalar, administrar, operar y mantener los activos en funcionamiento, siendo de plena responsabilidad de la Alcaldía".*

8. Que, de manera particular, a través del oficio 1-2025-037185 del 28 de julio de 2025, el alcalde del Litoral del San Juan le informó al Ministerio de Minas y Energía que: (i) a la fecha el municipio tiene una población de 850 habitantes en el sector urbano y 5.891 habitantes en el sector rural; y (ii) el municipio no cuenta con el servicio público de energía de manera continua desde el 09 de mayo de 2025, presentándose periodos de 8 horas diarias sin la prestación del servicio. Circunstancia que está afectando profundamente a las entidades, instituciones y los derechos fundamentales de la población civil, tal como se acredita en el siguiente fragmento textual de la petición:

> *"la cabecera municipal viene experimentando una ausencia total del servicio de energía desde el pasado 9 de mayo de 2025 en donde se pudo restablecer un mes después en un horario que no es suficiente para suplir las necesidades de energía en la comunidad. Esta situación está*

generando un grave deterioro en la calidad de vida de los habitantes y afectaciones directas en sectores vitales, como:

Salud: Poniendo en riesgo el funcionamiento de la IPS, la conservación de medicamentos esenciales y la prestación de servicios médicos.

Educación: Limitando el uso de herramientas tecnológicas en la Institución Educativa Ramon Lozano.

Seguridad: Aumentando la vulnerabilidad de la población ante la oscuridad, en un contexto territorial con alta incidencia de grupos armados al margen de la ley.

Economía Local: Impactando negativamente a la totalidad de comerciantes, emprendedores y familias que dependen de la energía para sus actividades diarias y productivas.

En general todas las actividades institucionales (educativas, de salud, de atención a la primera infancia, de gobierno-Alcaldía, justicia -Fiscalía y Juzgado y control-Personería), comerciales e industriales están siendo afectadas".

9. Que de acuerdo con los anexos allegados a través del oficio 1-2025-037185 del 28 de julio de 2025, se evidencia que la Personería Municipal del Litoral del San Juan, a través de comunicado del 30 de mayo de 2025 informó al alcalde del Litoral que la cabecera municipal del municipio en mención venía experimentando una ausencia total del servicio de energía desde el 9 de mayo de 2025 generando un grave deterioro en la calidad de vida de los habitantes y afectaciones directas en sectores vitales como: salud, educación, seguridad, economía local y en general todas las actividades institucionales.

10. Que, dentro de los anexos también se evidencia que el 17 de junio de 2025, el Comandante de la Estación de Policía del Litoral del San Juan, remitió al alcalde Municipal un oficio por medio del cual informa la situación de inseguridad del municipio causada por la falta de alumbrado en la zona, informando que los habitantes habían manifestado temor al tener que transitar en horas de la madrugada sin alumbrado público, temiendo que, la ausencia de prestación del servicio de electricidad conlleve a ataques por grupos al margen de la ley.

11. Que la ausencia de energía en el municipio del Litoral San Juan conlleva a la vulneración latente de los derechos fundamentales de la población al no tener acceso continúo al servicio público esencial de energía eléctrica[1]. Esto en

[1] 1 Corte Constitucional sentencias T-380/94, T-927/99, T-1016/99, T-1432/00, T-334/01, T-1225/01, T-798/02, T-953/02, T-011/03, T-881/02, T-1205/04, T-273/12, T-793/12, C- 587/14, T-312/22

cuanto, el servicio público de energía eléctrica constituye un elemento esencial para garantizar condiciones mínimas de vida digna, el desarrollo de actividades económicas, el acceso a la educación, la salud, el trabajo y demás derechos fundamentales que dependen directamente de la prestación de este servicio, los cuales ante su ausencia o su deficiencia, no son posibles materializar en los términos del artículo 2 de la Constitución Nacional, razón por la cual su prestación continua, eficiente y oportuna reviste especial importancia para el municipio de Litoral del San Juan, servicio público que podrá mejorarse con la entrega de los activos contenidos en el anexo 1.

12. En este sentido, el Ministerio de Minas y Energía autoriza de manera expresa que los bienes contenidos en el anexo 1 sean entregados al municipio Litoral del San Juan, el cual asumirá los costos y gastos de desinstalación, transporte, conexión y cualquier otro, así como todos los riesgos inherentes al personal, transporte y activos, siendo procedente para garantizar el *mejoramiento de la prestación eficiente del servicio público de energía*, en especial, a lo que se refiere a la calidad y cobertura en favor de dicho municipio, en los términos de la Ley 142 de 1994.

13. La alcaldesa del municipio de Guapi, Departamento del Cauca, en su calidad de representante legal, a través del Oficio MME 1-2025-011384 del 14 de marzo de 2025 solicitó al Ministerio de Minas y Energía la entrega a título de donación de algunos activos integrantes de la Central de Generación Diésel de Guapi, que utilizará para el mejoramiento del servicio de energía en la zona rural y urbana de ese municipio, comprometiéndose a asumir el transporte de los mismos.

14. En este sentido, el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA autoriza de manera expresa que los bienes contenidos en el anexo 2 de la presente acta sean entregados al municipio de Guapi departamento del Cauca, el cual asumirá los costos y gastos de desinstalación, transporte, conexión y cualquier otro, así como todos los riesgos inherentes al personal, transporte y activos.

La presente acta se suscribe el día 05 del mes de Septiembre de 2025.

Víctor José Paternina Novoa

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Henry William Cruz Casas

GENSA S.A. ESP

Miller Cambindo Montaño

GENSA S.A. ESP

Gil Milena Grueso Romero

Alcaldesa Municipal Guapi - Cauca

Jhon Jairo Gutiérrez Pretel

Alcalde Municipal Litoral de San Juan – Chocó

ANEXO 1:

ACTIVOS PARA TRANSFERIR AL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

1. GRUPOS ELECTRÓGENOS

# UNIDAD	MUNICIPIO	POTENCIA PRIME (KW)	MARCA	MODELO	FUENTE	NÚMERO DE SERIE DE MOTOR
1	GUAPI	500	MTU	SMDDC-500	DIESEL	16701001171
2	GUAPI	500	MTU	SMDDC-500	DIESEL	16701001213

2. TANQUES DE ALMACENAMIENTO.

# UNIDAD	MUNICIPIO	CAPACIDAD (GAL)	DESCRIPCIÓN
1	GUAPI	80	Tanque de compensación 2 80 Galones
2	GUAPI	80	Tanque de compensación 3 80 Galones
3	GUAPI	80	Tanque de compensación 4 80 Galones

3. TRANSFORMADORES.

# UNIDAD	MUNICIPIO	CAPACIDAD (KVA)	DESCRIPCIÓN
1	GUAPI	45	Transformador 3; Capacidad: 45 KVA- 13,8/0,22 kV Marca: MAGNETRON Modelo: JARDIN

4. SUBESTACIÓN.

# UNIDAD	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
1	GUAPI	Tablero de Potencia para sincronismo Unidades 480V-3F-4000A-45kA FTC
2	GUAPI	Interruptor 1; Capacidad: In=1250A Marca: ABB Modelo: SACE Tmax
3	GUAPI	Interruptor 2; Capacidad: In=800A Marca: ABB Modelo: SACE Tmax
4	GUAPI	Interruptor 3; Capacidad: In=800A Marca: ABB Modelo: SACE Tmax
5	GUAPI	Interruptor 4; Capacidad: In=800A Marca: ABB Modelo: SACE Tmax"

5. INSUMOS Y REPUESTOS.

# UNIDAD	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
1	GUAPI	10 Galones de liquido refrigerante
2	GUAPI	25 Galones de refrigerantes
3	GUAPI	3 tarros de 15 galones de refrigerantes fleetguard
4	GUAPI	Juego de 10 llaves

# UNIDAD	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
5	GUAPI	5 Correas de ventilador Motor MTU
6	GUAPI	5 Correas de ventilador motor MTU
7	GUAPI	6 Correas de alternador motor MTU
8	GUAPI	17 CANECAS DE ACEITE 15w40
9	GUAPI	405 galones de Dispersante de crudo
10	GUAPI	55 Galones de Refrigerante para Radiadores de motores
11	GUAPI	1 Radiadores para motor; MTU - MTU1600
12	GUAPI	5 Alternadores para motor MTU
13	GUAPI	4 Motores de arranque para motor MTU
14	GUAPI	80 filtros de combustible Racor - DONALDSON - P550467
15	GUAPI	59 filtros de aceite - DONALDSON - P551402
16	GUAPI	18 filtros primarios de combustibles - MTU - X5750830028
17	GUAPI	103 filtros de aceite - MTU - X57518300024
18	GUAPI	10 filtros de combustible - FLEETGUARD - FF202
19	GUAPI	39 filtros de aires refrigerantes - DONALDSON - B105036
20	GUAPI	15 filtros de combustible – Ref. 1R0726
21	GUAPI	25 filtros de aceite – Ref. 1R0756
22	GUAPI	40 filtros de combustible - FLEETGUARD - FS1206
23	GUAPI	25 filtros para agua - FLEETGUARD - WF2074
24	GUAPI	3 filtros de aire – Ref. 8N2556
25	GUAPI	6 filtros de aire - FLEETGUARD - AF25278
26	GUAPI	14 filtros de agua - FLEETGUARD - WF2076
27	GUAPI	16 filtros de combustibles - FLEETGUARD - FS1006

6. HERRAMIENTAS.

# UNIDAD	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
1	GUAPI	1 Prensa de banco
2	GUAPI	Juego de llaves boca fija 6 piezas
3	GUAPI	Juego de llaves 9 piezas
4	GUAPI	Juegos llaves mixto 9 piezas 3/4 a 1 - 1/16"
5	GUAPI	Juegos llaves boca fija 3 piezas 2 a 1 -1/16
6	GUAPI	llaves boca fija boca fijas 7 1- 1/16"
7	GUAPI	3 llaves expansivas
8	GUAPI	3 llaves para tubo
9	GUAPI	Juegos de copas de 11 a 24
10	GUAPI	1 Cámara termográfica
11	GUAPI	1 detector de voltaje
12	GUAPI	Extensión 3/8 2 largas y 1 corta

# UNIDAD	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
13	GUAPI	Reducción de 1/2 a 3/8
14	GUAPI	Esmeril
15	GUAPI	16 Copas de diferentes medidas
16	GUAPI	2 corta frio
17	GUAPI	1 Cadena para filtros
18	GUAPI	4 Destornilladores
19	GUAPI	1 Prensa n°8
20	GUAPI	2 Tarrajas
21	GUAPI	1 Juego de 8 llaves Allen
22	GUAPI	1 Caja de copas variadas, caja roja
23	GUAPI	1 Juegos de copas truper caja sapote 1
24	GUAPI	1 Calibrador pie de Rey
25	GUAPI	1 Copa hexagonal 1 1/2"
26	GUAPI	1 Copa 2" 3/4
27	GUAPI	1 Taladro
28	GUAPI	2 cargadores de baterías
29	GUAPI	1 Medidor de vibraciones
30	GUAPI	1 Medidor de resistencia de aislamiento KYORITSU3001B
31	GUAPI	Contador de combustible
32	GUAPI	2 Diferenciales de 5 toneladas
33	GUAPI	1 pulidoras
34	GUAPI	1 Juegos de brocas
35	GUAPI	1 Tijera para cortar césped
36	GUAPI	Ponchadora para cable de teléfono
37	GUAPI	4 Escritorios de oficina
38	GUAPI	1 proyector
39	GUAPI	1 Pinza cierra anillo
40	GUAPI	porta anillo 1
41	GUAPI	Prensa para cinta metálica
42	GUAPI	2 porras
43	GUAPI	1 Martillo
44	GUAPI	1 Cizalla
45	GUAPI	1 Tirfor
46	GUAPI	1 Nivel para construcción
47	GUAPI	1 Decámetro
48	GUAPI	2 Bombas manual para succionar aceite; k-s 25
49	GUAPI	Kit de lubricación OMPI, Lubricontrol + Manguera + contador

# UNIDAD	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
50	GUAPI	2 Volteadores de bidones
51	GUAPI	Transpaleta manual de elevación normal
52	GUAPI	1 Pala para construcción
53	GUAPI	2 Palas plásticas

ANEXO 2:

ACTIVOS PARA TRANSFERIR AL MUNICIPIO DE GUAPI - CAUCA

1. GRUPOS ELECTRÓGENOS

# UNIDAD	MUNICIPIO	POTENCIA PRIME (KW)	MARCA	MODELO	FUENTE	NÚMERO DE SERIE DE MOTOR	ESTADO
1	GUAPI	500	MTU	SMDDC-500	DIESEL	16701001212	OBSOLETO

2. TANQUES DE ALMACENAMIENTO.

# UNIDAD	MUNICIPIO	CAPACIDAD (GAL)	DESCRIPCIÓN
1	GUAPI	3000	Tanque de almacenamiento de combustible 1 3000 Galones
2	GUAPI	3000	Tanque de almacenamiento de combustible 2 3000 Galones
3	GUAPI	3000	Tanque de almacenamiento de combustible 3 3000 Galones
4	GUAPI	6800	Tanque de almacenamiento de combustible 4 6800 Galones
5	GUAPI	6800	Tanque de almacenamiento de combustible 5 6800 Galones
6	GUAPI	6800	Tanque de almacenamiento de combustible 6 6800 Galones
7	GUAPI	10800	Tanque de almacenamiento de combustible 7 10800 Galones
8	GUAPI	10800	Tanque de almacenamiento de combustible 8 10800 Galones
9	GUAPI	185	Tanque de compensación 1 185 Galones

3. TRANSFORMADORES.

# UNIDAD	MUNICIPIO	CAPACIDAD (KVA)	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	GUAPI	2000	Transformador 1; Capacidad: 2000 KVA - 0,48/13,8 kV Marca: SIERRA Modelo: OTHV3	Fuera de servicio
2	GUAPI	1900	Transformador 2; Capacidad: 1900 KVA- 0,48/13,8 kV Marca: CONFECCIONES ELÉCTRICAS Modelo: Sin datos	Fuera de servicio

4. SUBESTACIÓN.

# UNIDAD	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
1	GUAPI	Reconectador 1 Ur 27kV - Ir 630A SCHNEIDER ELECTRIC
2	GUAPI	Reconectador 2 Ur 27kV - Ir 630A SCHNEIDER ELECTRIC
3	GUAPI	Celda de Protección Transformador 1 Ue=600V - In=2500A SCHNEIDER ELECTRIC
4	GUAPI	Celda de Protección Transformador 2 Ue=600V - In=2500A SCHNEIDER ELECTRIC
5	GUAPI	Interruptor 5; Capacidad: In 2500 A Marca: MERLIN GERIN Modelo: Masterpact INS NW25 H1
6	GUAPI	Interruptor 6; Capacidad: In 2500 A Marca: MERLIN GERIN Modelo: Masterpact INS NW25 H1
7	GUAPI	Medidor de Energía Multifuncional 1; Capacidad: 0-600Vac, 5mA-10A Marca: SQUARE D Modelo: PowerLogic PM800
8	GUAPI	Medidor de Energía Multifuncional 2; Capacidad: 0-600Vac, 5mA-10A Marca: SQUARE D Modelo: PowerLogic PM800
9	GUAPI	Medidor de Energía Multifuncional 3; Capacidad: 0-600Vac, 5mA-10A Marca: SQUARE D Modelo: PowerLogic PM800
10	GUAPI	Medidor de Energía Multifuncional 4; Capacidad: 0-600Vac, 5mA-10A Marca: SQUARE D Modelo: PowerLogic PM800
11	GUAPI	Celda Entrada Transformador 1 In=630A, Icc=25kA, Ur=17,5kV SIEMENS
12	GUAPI	Celda Entrada Transformador 2 In=630A, Icc=25kA, Ur=17,5kV SIEMENS
13	GUAPI	Celda de Salida In=630A, Icc=25kA, Ur=17,5kV SIEMENS
14	GUAPI	Celda de TRF SS.AA. In=630A, Un=17,5kV SOCOL
15	GUAPI	Celda Circuito 1; Capacidad: In=630A, Un=17,5kV Marca: SOCOL
16	GUAPI	Celda Circuito 2; Capacidad: In=630A, Un=17,5kV Marca: SOCOL
17	GUAPI	Cargador de baterías 125Vdc, 35A ZIGOR MIT1 125V. 35A. (Pb.)
18	GUAPI	Relé de protección SEPAM SCHNEIDER ELECTRIC Serie 80
19	GUAPI	Relé de protección SEPAM SCHNEIDER ELECTRIC Serie 80
20	GUAPI	Banco de Baterías

5. INSUMOS Y REPUESTOS.

# UNIDAD	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
1	GUAPI	Breaker con base
2	GUAPI	2 Bombas de combustible de alta
3	GUAPI	2 Alternadores para Motor CUMMINS
4	GUAPI	2 Bomba de agua CUMMINS
5	GUAPI	2 Cables umbilical Reconectador
6	GUAPI	11 Bielas para motor MTU
7	GUAPI	Camisa para motor MTU
8	GUAPI	6 corta circuitos
9	GUAPI	6 pararrayos
10	GUAPI	4 Breakers trifásicos
11	GUAPI	1 Generador; 500 KVA - Stamford - HCI534E1L-0080E

# UNIDAD	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
12	GUAPI	2 Culatas para motor
13	GUAPI	Bomba de trasiego de combustible

6. MOBILIARIO.

# UNIDAD	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
1	GUAPI	Planta de tratamientos de agua Potable
2	GUAPI	20 Estibas plásticas
3	GUAPI	Planta eléctrica; 5,5 kW - KAMA - KDE 5500E
4	GUAPI	Tanque para el almacenamiento de agua (Usado en RESPEL)
5	GUAPI	3 Sillas de oficinas color naranja
6	GUAPI	4 Sillas de oficinas color Negro
7	GUAPI	8 Extintores Solkaflam
8	GUAPI	4 Extintores CO2
9	GUAPI	2 Extintores satélite multipropósito
10	GUAPI	7 Extintores multipropósito
11	GUAPI	1 Computador de escritorio
12	GUAPI	1 computadores portátil
13	GUAPI	Impresora
14	GUAPI	9 Radios de comunicación
15	GUAPI	Dispensador de agua
16	GUAPI	Nevera (Refrigerador) No Frost
17	GUAPI	Aire acondicionado; LG - W242CM
18	GUAPI	Aire acondicionado; HACEB - AA AS S12-220BL
19	GUAPI	Tee de 2" metálicas 9
20	GUAPI	Ted de 3""metalicas 2
21	GUAPI	20 reducciones de 2"" a 3/4
22	GUAPI	32 uniones de 2""
23	GUAPI	1 Válvulas de paso de galletas de 2""
24	GUAPI	2 Escaleras fibra de vidrio de 2 cuerpos
26	GUAPI	Pórtico para izaje de cargas
27	GUAPI	Equipo de auto contenido
28	GUAPI	Tanque de compensación adicional
29	GUAPI	Contador de combustible adicional